

de que en fin del mes ultimo cumplió el
plazo del pagam^{to} de cincuenta mil an.
que facilitaron las licencias de esta
ciudad, el cual ha sido recibida por los mis-
mos en su totalidad, siendo en poder de la
Compania las listas de pago de aquella
suma entregada en las licencias de rental
por cuenta de los debitos de contribuciones,
anadiendo dho. cantidad que del p^{ro}ximo
anticipa solo listas por rentar a las
personas que lo solicitan la suma de die-
ci mil d^{os} - El Ayuntamiento en su virtud
y atendiendo a que en fin del presente
mes cumple el segundo pagam^{to} de valor
de cincuenta mil d^{os} facilitand^o con igual
objeto, así como tratándose de suma lenti-
tud en las licencias de contribuciones
por efecto de lo que observamos los Estu-
diados de las expedientes de posesion
contra las deudas y alcabala. Se aplica
al Sr. D^o de primera instancia de cada
partida a fin de que se sirva certificar de sum-
as el celo de dho. Estu-
dios para que se ocu-
pan con mayor actividad en las diligencias ofi-
ciales que se les ha asignado, como unica
medida que puede librarse a la Compania de

